

Las primeras emisiones en vellón de Enrique de Trastámara (1366): propaganda monetaria y legitimación regia en el contexto de la guerra civil castellana

© Manuel Mozo Monroy, 2026.

En el marco de la insurrección contra Pedro I, y tras los acontecimientos que culminaron en la proclamación del conde don Enrique de Trastámara como rey en Calahorra (13 de marzo de 1366) y su posterior coronación en Burgos (5 de abril), se documenta una tempranísima emisión monetaria en vellón atribuible a dicho pretendiente regio. Esta amonedación, realizada en un contexto de extrema fragilidad política y financiera, constituye con alta probabilidad la primera emisión en vellón efectuada por Enrique II en su condición de rey autoproclamado de Castilla. Su finalidad fue ante todo propagandística, orientada a difundir su legitimidad dinástica y a hacer visible el cambio de soberano en un reino todavía profundamente dividido y sometido a una creciente tensión prebélica.

Desde el punto de vista técnico y material, estos reales de vellón se caracterizan por una factura a todas luces deficiente, compatible con una acuñación de urgencia realizada en la ciudad de Burgos, si bien no sería fácil de determinar si se realizó en la misma ceca establecida en esta localidad, o en otro lugar cercano. Las piezas presentan un núcleo interior de cobre recubierto por una tenue capa superficial de plata, hoy casi desaparecida en la mayoría de los ejemplares conservados -si bien el presente es una rarísima excepción-, así como frecuentes imperfecciones en el centrado del cuño y en el borde irregular del cospel. En el anverso figura el nombre abreviado del monarca en la forma "ENRIC" o "ENRI", coronado y acompañado de una invocación bíblica tomada del Salmo 118, mientras que el reverso muestra un cuartelado de castillos y leones dispuesto en un inusual marco cuadrangular, junto a una leyenda que proclama, de manera aún vacilante, su condición de rey de Castilla y León. La presencia ocasional de la marca "B" refuerza la atribución de estas piezas, como ya hemos indicado, a un taller burgalés de localización indefinida.

Junto a esta primera serie se conocen muy escasas variantes que evidencian la improvisación y premura del proceso productivo, incluida una emisión atribuible a Córdoba, identificada por la marca "CO", cuya cronología debe situarse tras el avance de Enrique II hacia territorios andaluces en la primavera de 1366. En su conjunto, estas monedas deben interpretarse como auténticas *Amonedaciones de Proclamación*, en las que la función simbólica, política y propagandística prevalece con fuerza sobre las necesidades económicas. Constituyen el primer intento del Trastámara por ejercer control monetario y consolidar su autoridad en las zonas geoestratégicas que le eran favorables, anticipando una política de emisiones de baja ley característica de los años bélicos (1366-1369), que solo sería corregida tras su definitiva estabilización en el trono, algunos años después del asesinato fratricida de su hermanastro, el rey Pedro I.

